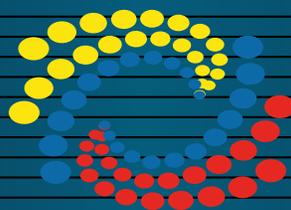




Universidad  
Monteávila



# REVISTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL



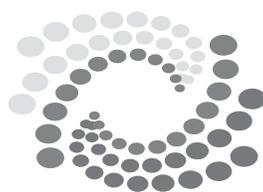
Centro de Estudios de Integración Nacional

Enero-Marzo 2022

Año 2 N° 1



# REVISTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL



Centro de Estudios de Integración Nacional

Enero-Marzo 2022

Año 2, N° 1

Revista de Integración Nacional  
Año 2, N° 1 / Enero-Marzo 2022  
Centro de Estudios de Integración Nacional  
Universidad Monteávila  
Correo: [ceina@uma.edu.ve](mailto:ceina@uma.edu.ve)

Universidad Monteávila  
RIF J-30647247-9  
[www.uma.edu.ve](http://www.uma.edu.ve)

Hecho el depósito de Ley  
Depósito Legal MI2021000127

## Índice

|  |    |
|--|----|
| Presentación .....                         | 4  |
| Los fundamentos de la Integración Nacional |    |
| <i>Juan Garrido Rovira</i> .....           | 5  |
| Petróleo y renta en la Venezuela moderna   |    |
| <i>Maxim Ross</i> .....                    | 18 |

# Presentación

La Revista de Integración Nacional es un órgano de divulgación del Centro de Estudios de Integración Nacional de la Universidad Monteávila.

Su objetivo principal es divulgar los principios, valores, proyectos y acciones relacionados con el concepto de Integración Nacional, en su sentido más amplio y siempre dentro del espíritu académico de la Universidad Monteávila. A este fin, el Centro de Estudios mencionado se propone estudiar, investigar y analizar los diversos aspectos políticos, económicos, sociales o de otra naturaleza relacionados con la Integración Nacional, entendiendo ésta como la conversión, mediante un proceso integrador, de la pluralidad política, económica y social de Venezuela en una unidad relativa a través de la conducta y actuación de las personas y los grupos sociales, los valores éticos y los sistemas de poder necesarios para alcanzar los fines de libertad, paz, justicia, crecimiento económico, equidad social y progreso en el más amplio sentido de la palabra.

Su segundo objetivo es que se constituya en un medio de debate y deliberación sobre la Integración Nacional, mediante la publicación de artículos relacionados con el mencionado tema, siempre sobre la base de principios básicos de intercambio y respeto de las ideas.

En números anteriores han contribuido distinguidos autores con artículos especiales. Esta vez la autoría corresponde a los Directores del Centro de Estudios de Integración Nacional, Juan Garrido Rovira y Maxim Ross.

# Los fundamentos de la Integración Nacional<sup>1</sup>

Juan Garrido Rovira<sup>2</sup>

Los fundamentos de la integración nacional comprenden aspectos ontológicos, axiológicos e institucionales. Como puede observarse en el gráfico que aparece al final de este escrito, la ontología está referida a los seres concretos (Personas) y al conjunto y grupos de éstas (Sociedad-Comunidad) que son actores y receptores de la acción política y de cuyos valores y conductas depende la realización efectiva de un Proyecto Integrador de carácter nacional. Así, la voluntad de convivir en democracia y el tener un impulso moral suficiente para pensar y actuar en función del bien común, sin perjuicio de los bienes e intereses legítimos individuales, son indispensables para alcanzar tal realización. Junto a ello, resulta absolutamente necesario diseñar y operar instituciones políticas, económicas y sociales mediante las cuales se puedan alcanzar los fines de una integración nacional.

## 1. La persona humana

El concepto de persona tiene una triple fuente histórica: religiosa, moral y jurídica. Desde el momento de la concepción, cuerpo y alma forman la persona humana. Esta, siguiendo la ley de la evolución, se somete, como embrión unicelular, a múltiples divisiones celulares y procesos de diferenciación a fin de formar los órganos y tejidos del cuerpo humano. Luego, a partir del nacimiento, se va viendo “a si mismo como alguien inconfundible, no «algo», un «quién» distinto de todo «qué», con nombre propio creado y amado por Dios, no solo y aislado, sino en convivencia con los que, por ser hijos del mismo Padre, son hermanos. Se siente libre y, por tanto, responsable, capaz de elección y decisión con una realidad recibida, de la que no es autor, pero

---

1 Véase Garrido Rovira, Juan, *Venezuela, Integración Nacional y Democracia en el siglo XXI*, Universidad Monteávila, 2018.

2 Director, conjuntamente con el profesor Maxim Ross, del Centro de Estudios de Integración Nacional (Ceina) de la Universidad Monteávila.

propia. Se sabe capaz de arrepentimiento, de volver sobre la propia realidad, aceptarla o rechazarla y corregirla. Y esa realidad es proyectiva, consiste en anticipación del futuro, de lo que va a hacer, de quién pretende ser, y es amorosa, definida por la afección hacia algunas personas y el deber de que se extienda a las demás. Y aspira a la pervivencia, a seguir viviendo después de la muerte inevitable, no aislada sino con los demás –reza su creencia en la «comunidad de los santos»–. Vive por su condición amorosa la posibilidad de la interpenetración de otras personas, de ser «habitado» por algunas... Si esto se piensa, se hace una antropología de la persona humana; si se lo vive, se es simplemente cristiano”<sup>3</sup>.

Por otra parte, jurídicamente, la noción de persona, entendida como respeto y dignidad de la humanidad en cada hombre, es hoy central de la filosofía moral de Occidente y tiende a ser reconocida universalmente<sup>4</sup>. De allí los derechos humanos y, correlativamente, los deberes hacia el prójimo y hacia la sociedad. De allí también, el binomio libertad-responsabilidad personal y la necesidad de gobiernos democráticos que, real y efectivamente, gobiernen para todos y respeten los derechos humanos de los cuales:

“Vamos a intentar una síntesis telegráfica de sus contenidos (entre paréntesis figura el número del artículo): igualdad de todos los seres humanos (1); no discriminación por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión, origen, posición económica o nacimiento (2); derecho a la vida, libertad y seguridad (3); prohibición de la esclavitud (4); prohibición de torturas (5); reconocimiento de la personalidad jurídica (6); protección igual ante la ley (7); amparo ante los tribunales (8); prohibición de detención arbitraria (9); derecho a ser oído por un tribunal imparcial (10); presunción de inocencia (11); respeto a la intimidad: vida privada, domicilio y correspondencia (12); libertad de residencia y circulación (13); derecho de asilo (14); derecho a contraer matrimonio (16); derecho a la propiedad (17); libertad de pensamiento, conciencia y religión (18); libertad de opinión y expresión, sin límites a su difusión (19); libertad de reunión y asociación pacíficas (20); derecho a par-

---

3 Marías, Julián, *La perspectiva cristiana*, Alianza Editorial, Madrid 2000, p. 120.

4 Morfaux, Louis-Marie, *Diccionario de Ciencias Humanas*, Ediciones Grijalbo, S.A., Barcelona, 1985, p. 264.

ticipar en el gobierno y en la función pública, y derecho a expresar la voluntad a través de elecciones auténticas, secretas y periódicas (21); seguridad social (22); derecho al trabajo (23); derecho al descanso (24); derecho a un nivel de vida que asegure el bienestar familiar (25); educación para quienes estén en edad escolar, gratuita y obligatoria (26); derecho a gozar de la vida cultural y el progreso científico (27); orden social internacional que garantice estos derechos y libertades (28); deber de respeto de estos derechos, y de colaboración a la comunidad (29); prohibición de que se interpreten torcidamente o se realicen actos tendentes a la supresión de cualquiera de estos derechos”<sup>5</sup>.

## 2. Los valores

Por su parte, en el gráfico antes referido la axiología comprende, de una parte, los valores morales relacionados con lo político, lo económico y lo social y, de otra parte, lo que en cada ámbito resulta verdadero, bello o bueno para las personas que forman la sociedad y la comunidad.

## 3. Las instituciones

Ahora bien, la organización y ejercicio democráticos del Poder requiere la existencia de instituciones que hagan realidad la axiología en beneficio de todas las personas singulares que integran el cuerpo social y comunitario. En este sentido se ha de tener presente que “una institución es una idea de obra o de empresa que se realiza y dura jurídicamente en un medio social; para la realización de esta idea, se organiza un poder que le procura los órganos necesarios; por otra parte, entre los miembros del grupo social interesado en la realización de la idea, se producen manifestaciones de comunión dirigidas por órganos del poder y reglamentadas por procedimientos... Estos movimientos de comunión no pueden analizarse completamente en las manifestaciones de una conciencia colectiva; son las conciencias individuales las que se conmueven al contacto con una idea común y las que, por un fenómeno de interpsicología, adquieren el sentimiento de su emoción común. El centro de este movimiento reside en la idea que se refracta en conceptos similares en millares de

---

5 Nieto Ramón, *Diccionario de Términos Políticos*, Editorial Acento, Madrid, 1999, pág. 39.

conciencias provocando en ellas la tendencia a la acción. La idea pasa momentáneamente al estado subjetivo en los millares de conciencias individuales que se unifican en ella; las conciencias individuales invocan su nombre y ella desciende en medio de ellas, que se la apropian en estado subjetivo. He aquí la realidad exacta”<sup>6</sup>.

Estas razones expuestas por Hauriou nos hacen percibir la necesidad de institucionalizar la democracia y el progreso porque no estamos en presencia de conceptos etéreos sino de realidades que han de ser operativas.

#### **4. La economía al servicio de la persona humana**

Como ha expresado Jean Tirole, Premio Nobel de Economía:

“La economía no está ni al servicio de la propiedad privada y los intereses individuales, ni al de los que querrían utilizar al Estado para imponer sus valores o hacer que sus intereses prevalezcan. Rechaza tanto la supremacía del mercado como la supremacía del Estado. La economía está al servicio del bien común; su objetivo es lograr un mundo mejor. Para ello, su tarea es identificar las instituciones y las políticas que van a favorecer el interés general. En su búsqueda del bienestar para la comunidad, la economía engloba la dimensión individual y la colectiva del sujeto. Analiza las situaciones en las que el interés individual es compatible con esa búsqueda del bienestar colectivo y aquellas en las que, por el contrario, constituye un obstáculo”<sup>7</sup>.

Desde el punto de vista económico, es preciso afirmar que obviamente la economía está al servicio del ser humano y así “al concebir la economía y el mercado como medios y no como fines, estamos poniendo por delante la satisfacción de las necesidades del ser humano por encima de ellas, lo cual coloca la discusión en el terreno de cómo resolver las divergencias entre uno y otro, sin caer en la “trampa maniquea” de querer reducir todo a una posición extrema de “blanco y negro”, tal como podrían

---

6 Hauriou, Maurice, *La Teoría de la Institución y de la Fundación*, (Ensayo de vitalismo social), Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1968, pp. 39, 40, 50 y 51.

7 Tirole, Jean, *La economía del bien común*, Editorial Taurus, Madrid 2017, p. 17.

abogar las ideologías liberales ó socialistas extremas<sup>8</sup>. De un lado, objetar la intervención al mercado en los casos en que éste no aporte la solución a lo que llamamos un problema humano, al supeditar este último a unas reglas fuera del alcance de sus fines y alcances. Tan sencillo como decir “el mercado no lo puede todo”. En el otro, el extremo más peligroso aún, está la tesis de la abolición del mercado y su sustitución por el Estado, caso que estamos viviendo actualmente en Venezuela”.

Evidentemente, para superar, como se ha expresado, los retos del siglo XXI es indispensable la cooperación y comunicación entre el Estado y la Sociedad para lo cual es necesario establecer una cierta relación sistémica, orgánica y funcional, entre la política, la sociedad y la economía que permita asumir el compromiso socio-político de satisfacer las necesidades básicas de todos los ciudadanos.

## 5. Necesidad de una socialidad integradora

“En términos políticos generales, puede afirmarse que entre el último tercio del siglo XVIII y el del XIX la sociedad occidental, en el contexto de la época, cambió para afirmar los principios de libertad política y de igualdad política y civil, y, paralelamente, el Estado también cambió para adaptarse a esos principios. Sin embargo, desde el último tercio del siglo XIX hasta el presente, los inventos realizados en todos los órdenes de la ciencia y de la técnica han cambiado la sociedad y la vida cotidiana de las personas en términos de generar legítimas aspiraciones de desarrollo colectivo y de realización individual mediante la satisfacción de las necesidades fundamentales, materiales y morales, de todas las personas. Pero, el Estado, y en general la organización y el ejercicio del poder político, económico y social no han cambiado para lograr tal satisfacción, siendo entonces necesario institucionalizar relaciones de sinergia entre la política, la sociedad y la economía sobre la base de principios y valores ético-políticos capaces de darle a las personas y a las instituciones el impulso moral necesario”<sup>9</sup>.

---

8 Ross, Maxim, Lares de Molina, Julieta, y Garrido Rovira, Juan, **Necesidad de un Proyecto Integrador para Venezuela**, Universidad Monteávila, Caracas, 2016 (versión digital) y 2021 (versión física).

9 Garrido Rovira, Juan, **La relación democrática Estado-Sociedad**, Universidad Monteávila, Caracas, 2015, p. 53.

Desde este punto de vista, el principio básico sería que el Estado pueda atender debidamente la legítima presión de las comunidades para determinar y satisfacer la demanda de necesidades y oportunidades de todos, particularmente de quienes menos tienen. Para ello, es preciso relacionar sistémicamente los elementos sociales, económicos y políticos mediante, por ejemplo, un rediseño orgánico y funcional del Poder Deliberativo o Legislativo y de la Administración Pública a fin de que la formación de políticas públicas para la solución efectiva de problemas concretos de satisfacción de necesidades fundamentales a nivel nacional, regional y local sea el resultado, cuando así fuere necesario, de compartir el Gobierno con la sociedad (personas, comunidades, asociaciones, organizaciones políticas, cuerpos intermedios en general, etc.), mediante relaciones institucionales de sinergia (concurso activo, concertado y sujeto a normas y procedimientos), mediando un alto sentido y contenido éticos. Así, para la solución de problemas socio-económicos, podría haber una participación-representativa y una representación-participativa de la población.

Al respecto, es preciso tener muy en cuenta que, aparte de la tendencia a la alfabetización masiva de la población desde hace ya décadas, y al advenimiento de la así llamada sociedad del conocimiento, es sabido, de una parte, que “El cambio es el elemento más estable de nuestro tiempo” (Véase Peña Álvarez, Rafael A; “**Notas Gerenciales**” Caracas, 2015 p. 63) y, de otra parte, que las diversas tecnologías de la información, unidas a la educación de la población, permiten que ésta deje de ser un mero espectador de la gestión pública y pueda ser un cierto actor mediante lo que podría denominarse, como hemos dicho, una representación-participativa y una participación-representativa. Estas “fórmulas” pueden tomar cuerpo si se observa que, independientemente de cuál sea el futuro de la economía en el mundo, ciertamente nos encontramos ante lo que se ha llamado la cuarta revolución industrial. En este sentido, cabe indicar que “Drucker divide la historia del capitalismo industrial en cuatro fases: una revolución mecánica que duró la mayor parte del siglo XIX; una revolución de la productividad con la llegada de la gestión científica allá por la década de 1890; una revolución gerencial tras 1945, impulsada por la aplicación del conocimiento a los procesos empresariales y de negocios y, por último, una revolución de la información, basada en la «aplicación del conocimiento al conocimiento»” (Véase Mason, Paul “**Postcapitalismo Hacia Un Nuevo Futuro**” Paidós, 2016, pp. 64 y 65).

Ante esta realidad ineludible, debemos tener presente que después de casi ciento treinta (130) años de esforzarnos de lanzar a Venezuela hacia el progreso, encontramos la explotación del petróleo del cual hemos vivido en los últimos setenta y cinco (75) años y, a pesar de haber tenido dos (2) grandes épocas de bonanza, tenemos ya treinta (30) de devaluación e inflación, de rentismo y monoproducción sin ni siquiera haber ahorrado una parte de la renta petrolera y en la actual circunstancia todo agravado por la hiperinflación.

Tenemos también doscientos (200) años luchando por la igualdad de acceso, de oportunidades y de puntos de partida y tratando de vivir en paz y, sin embargo, luego de la era petrolera tenemos un grado de violencia y criminalidad nunca vista fuera de los tiempos de guerra.

Sin duda, es absolutamente necesario una mutación, un cambio de la conciencia colectiva que, sobre un fuerte fundamento ético, individual y colectivo, lance el país hacia la organización y funcionamiento democráticos del poder y el compromiso de empleadores y trabajadores para un crecimiento sostenible en una economía diversificada y en un entorno de justicia, equidad y solidaridad sociales.

## **6. ¿Cómo lograr un cambio, una mutación de la conciencia colectiva en lo político, económico y social?**

El cambio de la conciencia colectiva en los aspectos antes mencionados solo parece posible mediante un Acuerdo Nacional que, en un marco de modernidad, nos permita crear un círculo virtuoso de progreso y de paz. Así, el progreso político, económico y social nos dará la paz y, a su vez, ésta se convertirá en una palanca segura de progreso continuo<sup>10</sup>.

---

10 Véase, por ejemplo, el **Acuerdo Nacional para el progreso y la paz en Venezuela**, suscrito por las siguientes instituciones: Asociación Integral de Políticas Públicas; ASOPRODEM, Alianza para la Defensa de los Derechos Humanos, la Ecología y el Medio Ambiente; Centro de Divulgación del Conocimiento Económico para la libertad -CEDICE-; Centro de Estudios de la Economía Venezolana. Universidad Monteávila; Centro de Orientación en Energía. COENER; Centro Internacional de Formación y Políticas Públicas Arístides Calvani -IFEDEC-; Confederación Venezolana de Industriales -CONINDUSTRIA-; Consejo Nacional del Comercio y los Servicios -CONSECOMERCIO-; Directivo de SIPUCAB, Secretario Ejecutivo CTV; Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Vene-

En la Presentación del documento intitulado “**Necesidad de un Proyecto Integrador para Venezuela**”, publicado, en edición digital, a finales del 2016 y en físico en el 2021, por la Universidad Monteávila, se hace referencia a “la necesidad de formular un proyecto integrador en los diversos aspectos políticos, económicos y sociales que permita crear un futuro de progreso sostenido, material y moral, para todos los venezolanos”<sup>11</sup>. La gravísima crisis desde el año 2017: política (conflictividad política muy cruenta), económica (hiperinflación) y social (carencia aguda de bienes y servicios y aumento de los niveles de pobreza crítica) ha convertido la mencionada necesidad en una ineludible obligación histórica, para todos los venezolanos, de lograr una integración nacional que nos lleve al progreso y la paz, vale decir, a acceder a formas y estadios superiores de organización política, económica y social que nos permitan a todos alcanzar un nivel de vida y una calidad de vida satisfactorios, en un marco de convivencia política democrática y en un entorno de justicia, equidad y solidaridad sociales. Para crear ese futuro, cabe recordar una certera afirmación de Ortega y Gasset cuando expresaba que “Quedarse en el pasado es haberse ya muerto” y que “El pasado confina con el futuro porque el presente que idealmente los separa es una línea tan sutil que solo sirve para juntarlos y articularlos”.

Sin ánimo de visión única, y mucho menos de dogmatismos, se expresa en el citado documento que:

“...entendemos el concepto de proyecto integrador como un conjunto de elementos políticos, económicos y sociales que forman un todo y llevan a determinados resultados positivos y, al mismo tiempo, consideramos que integrar es justamente lo contrario de separar, y que su significado implica construir un proyecto que permita lograr la satisfacción de las necesidades fundamentales, materiales y morales de todos los venezolanos. De ahí que resulte necesario identificar y convenir los cambios y correctivos institucio-

---

zuela -FEDECAMARAS-; Fundación Alberto Adriani; Fundación Venezuela Positiva; Federación Venezolana de Maestros -FVM-; Grupo La Colina A.C.; La Venezuela que queremos todos. Iniciativa Democrática. Su texto en **Cuadernos Adrianistas**, Año II, N° 2, Caracas 2017 páginas 103 a 113. Internet: [www.albertoadriani.org](http://www.albertoadriani.org)

11 Ross, Maxim, Lares de Molina Julieta y Garrido Rovira Juan. **Necesidad de un Proyecto Integrador para Venezuela**, Universidad Monteávila, ob. cit.

nales que, en el plano político, económico y social, deberán hacerse para alcanzar tal satisfacción.

De esta forma, podemos afirmar que un proyecto integrador es aquel mediante el cual se logran de manera simultánea resultados positivos económicos, sociales, institucionales y políticos en una sociedad, tales como:

- a. **En lo económico**, un crecimiento sostenido, no inflacionario, unos puntos por encima del aumento de la población (aumento sostenido del PIB per cápita) y del empleo productivo (el asociado a las actividades creadoras de valor agregado), sumado a un proceso distributivo que mejora sustancialmente la equidad social, medida está por un mejor coeficiente GINI (mejora la desigualdad) y un mejor índice de pobreza (medido este por el ingreso o las NBI).
- b. **En lo social**, por una reducción sustancial de los dos elementos anteriores (desigualdad y pobreza), además de un alto índice de movilidad social, donde las capas bajas de ingreso suben la escala de ingreso y empleo para crear una estrato amplio de ingreso medio, equivalente a la creación de un modelo amplio, realmente equitativo de clase media. Ese estrato medio, a su vez, es receptor de una creciente oferta educativa en cantidad y calidad, compatible con las necesidades del empleo productivo y de una creciente oferta de seguridad social en sus respectivos componentes de salud y pensionado.
- c. **En lo institucional**, por un sistema legislativo y judicial que garantice y proteja la seguridad jurídica y la igualdad para todos, así como un modelo institucional de balance de poderes entre los órdenes ejecutivo, legislativo y judicial de forma tal que se evite el poder de uno sobre otro. También por un orden institucional que valore los poderes regionales y locales por encima del poder central.

El modelo institucional garantiza la integridad del territorio nacional que representa la unidad de la Republica como nación.

- d. **En lo político**, primero y principal por un modelo que garantice y soporte la integración política, medida está por una participación y representa-

ción efectiva de los partidos políticos y la sociedad civil en los asuntos de interés público y por la existencia de un acuerdo de convivencia política entre los partidos políticos, cualquiera sea su ideología y doctrina., expresada libremente en los eventos electorales, y cuyo componente instrumental fundamental sea un poder electoral que garantice plenamente la igualdad de oportunidades en los eventos electorales, de tal forma que exista un mejoramiento progresivo del desempeño democrático de todos los estratos sociales a lo largo del tiempo”<sup>12</sup>.

A los fines antes expresados, deberíamos pensar entre otros aspectos, en un cierto acuerdo socio-laboral<sup>13</sup>. Un Acuerdo novedoso entre empresarios y trabajadores, los cuales son, en definitiva, los factores y actores fundamentales de las actividades de producción y comercialización de bienes y servicios necesarios para el logro de la referida prosperidad. Además es necesario, que, sin excluir la acción empresarial del Estado o la cooperación público - privada allí donde así resulte lo más conveniente para el bien social, es evidente que solo una gran acción concertada de los empresarios entre sí y con los trabajadores y de éstos entre sí puede, en un plazo prudencial, cambiar la conciencia económica colectiva y enrumbar el país hacia una economía productiva sostenible que sea el verdadero garante de los derechos sociales. Por tanto, es preciso que empresarios y trabajadores tomen clara conciencia de que pueden y deben convertirse en promotores y motores del cambio económico-social que necesita Venezuela en términos de mejoramiento del nivel de vida y de la calidad de vida de todos.

En este sentido, en el documento intitulado “**Necesidad de un Acuerdo Nacional para el progreso y la paz de Venezuela**” se expresa:

“Las relaciones laborales deben basarse primordialmente en el diálogo Social y el Acuerdo entre trabajadores y empleadores, con el fin de preservar el empleo, las remuneraciones de los trabajadores y el poder adquisitivo, las contrataciones colectivas y la seguridad social, según los convenios que ha firmado el Estado venezolano en el contexto de la

---

12 Necesidad de un Proyecto Integrador para Venezuela, ob. cit.

13 Propuestas sugeridas conjuntamente con el Profesor Maxim Ross.

OIT. A fin de lograr establecer un sistema de relaciones laborales estable es fundamental el reconocimiento de los sindicatos y organizaciones gremiales, en igual término las organizaciones de empleadores, con la participación fundamental del Estado en el contexto del diálogo tripartito orientado a la promoción del trabajo digno como política pública”.

En este sentido, la experiencia internacional dice que la creación de empleos productivos bien remunerados y el desarrollo de una vigorosa clase media son concordantes.

Por otra parte, la prosperidad, el crecimiento y el desarrollo económicos sostenibles implican una concepción ética de la naturaleza, de la persona y de la sociedad, y, al mismo tiempo, están directamente vinculados con el marco político democrático necesario para que empresarios y trabajadores puedan actuar, mediante fórmulas jurídicas diversas, no solo como simples receptores de un determinado marco regulatorio sino también como promotores de actividades económico-sociales que permitan crear en todo el país una economía social productiva y descentralizada.

En este sentido, los empresarios y trabajadores, agremiados o no, en representación del capital y del trabajo, deberían asumir la iniciativa del desarrollo de la economía productiva de Venezuela como genuinos y principales actores que son de la actividad económica y como integrantes de la sociedad civil organizada.

La iniciativa antes referida debería realizarse en el marco de una nueva relación entre el capital y el trabajo que no solo tome en cuenta las relaciones convencionales y tradicionales al respecto sino que pueda también sentar nuevas bases de cooperación entre ambos. Ello exige, por una parte, el desarrollo conjunto de capacidades productivas mediante una activa participación de las principales instituciones educativas venezolanas, y, por otra parte, tener en cuenta las experiencias internacionales que han originado nuevas formas de asociación donde el capital y el trabajo se integran y participan en formas diferentes a las tradicionales, teniendo particularmente en cuenta los retos económicos y tecnológicos del siglo XXI.

Por todo lo anteriormente expuesto en este ensayo, estimamos que el gran reto de Venezuela es lograr formar una sociedad democrática, plural y solidaria para la

nivelación relativa de las diferencias de propiedad, educación y poder, la cual sólo podrá lograrse –sobre la base de un cierto nivel ético de las personas y de las instituciones- mediante una interrelación sistémica de lo económico, lo fiscal, lo social y lo político, que, a su vez, permita diseñar una organización de gobierno democrático donde los derechos humanos, el esfuerzo individual y el cumplimiento del deber de cada uno, unidos a una cierta acción comunitaria y a la equidad social en el capital, sean el sustento permanente de las libertades públicas.

Sirvan estas palabras de Briceño Iragorry como un llamado a buscar y a encontrar la Integración Nacional:

“Tener glorias comunes en la Historia: poseer una voluntad común en la hora presente; haber realizado juntos grandes cosas; esperar hacer otras más; he aquí las condiciones fundamentales para ser un pueblo”. Esto enseñaba Renán y esto he pretendido aplicar al examen de nuestra situación social venezolana. Entre nosotros se ha estimado como elemento formativo del pueblo común posesión de una gloria pretérita. En razón de ello, hemos resultado poseedores en común de una mera gloria de resplandores mortecinos. Nos hemos limitado a mirar hacia el pasado para sentirnos satisfechos de lo que hicieron los muertos. Carecemos, en cambio, de una voluntad común para las cosas presentes. Tampoco nos hemos uniformado respecto a lo que debe ser Venezuela. Mientras algunos la queremos independiente y altiva, otros se acomodan a una Venezuela intervenida y semicolonial. El propio pasado no lo hemos asimilado de manera lógica y sincera y, lejos de buscar las razones que le den unidad, abultamos los motivos superficiales que pueden dividirlo.

Ni conocemos la integridad de nuestras posibilidades ni buscamos la manera de conocer nuestra propia realidad de pueblo. Nos ha faltado para ello voluntad de dialogar con nosotros mismos. No miramos hacia nuestros problemas nacionales, porque es más cómodo tomar el camino de la evasión, aconsejado por quienes huyen su propio deber y se avienen a las explicaciones cómodas. Para dialogar con el pueblo se ha recurrido a levantar únicamente el tono de la voz, a fin de que los

demás oigan el soliloquio de quien pretende aparecer con las manos cargadas de fórmulas mágicas, mientras en el secreto de su laboratorio invoca los espíritus contrarios. Dialogar con el pueblo es tomar su propia voz y hacer sentir la angustia que su multánime conciencia. Unos lo hacen de una manera. Otros lo hacen de otra. De diversos modos se llega al mismo fin”<sup>14</sup>.

| <b>Fundamentos para una integración política - económica - social</b>   |  |  |
|---|--|--|
| <b>Ontología</b>  | <b>Axiología</b>   | <b>Institucionalidad</b>   |
| <b>Personas y grupos</b>  | <b>Ideas y valores</b>   | <b>Organización y ejercicio del poder</b>  |
| <p>Personas<br/>↓<br/>Sociedad - Comunidad<br/>↓<br/>Valores<br/>↓<br/>Conductas<br/>↓<br/>Voluntad de convivir en democracia<br/>↓<br/>Impluso moral<br/>↓<br/>→ Voluntad de compartir</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Progreso y paz</li> <li>• Solidaridad (Ética)</li> <li>• Cooperación Estado - Sociedad</li> <li>• Que la Sociedad tenga un Estado y no que el Estado tenga una Sociedad</li> <li>• Democracia representativa y participativa</li> <li>• Sinergia de lo político, lo económico y lo social.</li> <li>• Estabilidad política democrática.</li> <li>• Crecimiento económico para todos.</li> <li>• Nivelación de las diferencias de propiedad, educación y poder.</li> </ul> | <p>Poder - Estado<br/>↓<br/>Sistemas<br/>↓<br/>Normas<br/>↓<br/>Estructuras<br/>↓<br/>Organización del poder para satisfacer necesidades de todos<br/>↓<br/>Sistemas eficientes y eficaces<br/>↓<br/>Ejercicio democrático del poder</p> |

14 Briceño-Iragorry, Mario, “La unidad de lo diverso”, en *Mensaje con destino*, Fundación Bancaribe, Caracas 2011,p.554

# Petróleo y renta en la Venezuela moderna

**Maxim Ross<sup>1</sup>**

## Introducción al tema

No va a resultar difícil revisar y discutir la relación del Petróleo y la Renta con el origen y destino de nuestra Venezuela moderna. Como hemos indicado en otro ensayo<sup>2</sup>, la nación venezolana ha girado y dependido exageradamente de la explotación de este valioso recurso natural, para bien o para mal. Lo mismo ha sucedido con la Renta, supuestamente el único provento resultado de su producción y venta. Razones suficientes que obligan a discutir el tema.

## En el origen de la nación petrolera

El Petróleo aparece en Venezuela en un momento de grandes convulsiones políticas, pues aún quedan los resabios de la Guerra Federal y legados de la lucha por el poder, así que su explotación la marcan notablemente estos hechos. Puede decirse que el conflicto político jugó un papel importante en sus orígenes y quizás influyó en la historia de la pionera empresa venezolana, la “Petrolia del Táchira”, cuyo destino final y desaparición estuvo sellado por aquellos acontecimientos y por la presencia de las grandes compañías internacionales.

La Nación Petrolera, pues, surge de esas dos formas, la primera fenece al poco tiempo, restringiendo y eliminando, se diría que para siempre, la participación del capital venezolano en la nueva y potencial industria y, la segunda, otorgándole la exclusividad de explotarlo a las recién llegadas del exterior y al Estado propietario del suelo y el subsuelo. No hay que olvidar la importancia del famoso Decreto de

---

1 Director, conjuntamente con el profesor Juan Garrido Rovira, del Centro de Estudios de Integración Nacional (Ceina) de la Universidad Monteávila.

2 Véase Ross, Maxim, *El Fin de Petrolia y Una Nueva Venezuela* (2021), Amazon Books.

Bolívar otorgándole la propiedad de esas “minas” a la República y, por consiguiente, al Estado<sup>3</sup>.

## El petróleo llega de repente

Resulta interesante iniciar un repaso de las ideas que prevalecieron en aquel tiempo porque, aunque parezca mentira, han influido decisivamente en el ayer y en el hoy. El Petróleo llegó de “súbito” a Venezuela, interrumpiendo la vida del país y la inercia de las tradicionales actividades económicas, la agricultura y el comercio del Café y el Cacao. Tanto que, una imagen visual del “chorro negro”, saliendo abruptamente de la tierra, lo ilustra claramente.

En otras palabras, irrumpe en la manera de hacer las cosas en dos formas. Por una parte, sustituyendo a gran velocidad los beneficios y la rentabilidad del negocio agrícola y, comercial y, por la otra, desequilibrando drásticamente la Hacienda Pública, no por falta de ingresos, sino de lo contrario, por una afluencia excesiva e inesperada que descontrola las cuentas gubernamentales.

Obviamente, este modo de llegar tenía que causar reacciones de todo tipo y, en efecto, lo hace. Del lado de las actividades tradicionales las hubo, pero igualmente en el campo de la Administración del Estado y de las finanzas públicas. “Sembrar el Petróleo” invocando los beneficios del país agrícola, denunciar el desbarajuste fiscal, hasta inclusive exigir el “cierre de los grifos” para evitar el desastre que se avecinaba y reclamar la soberanía nacional frente al extranjero, fueron todas ideas que se pueden agrupar en una especie de “nacionalismo petrolero”<sup>4</sup> que marca la época y todavía el presente de nuestro país.

Uslar Pietri, Adriani y Pérez Alfonzo, de una parte las encabezan y, de la otra, aparecen las posturas políticas que adversan al capital extranjero. Salvador de la Plaza, es uno de los pioneros de estas tesis<sup>5</sup>. El Petróleo, entonces, llega a Vene-

---

3 Siempre quedara pendiente la controversia acerca de esta interpretación.

4 Nos adherimos aquí a la interpretación que hace Tomas Straka en: *La Nación Petrolera: Venezuela, 1914-2014*, (2016) Universidad Metropolitana.

5 De la Plaza, Salvador: Como el petróleo y el hierro ¿se entregará el aluminio?, *El Nacional*, 9-8-59. También véase Vitale, Luis, *Sus trabajos y sus días* (1995), en [https://www.archivochile.com/Ideas\\_Autores/vitalel/2lvc/O2lvchistsocal0044.pdf](https://www.archivochile.com/Ideas_Autores/vitalel/2lvc/O2lvchistsocal0044.pdf)

zuela desarticulando la vida nacional y, en lugar de ser percibido como el “don de la naturaleza” que es, se lee y se entiende como un extraño, como una “actividad improductiva” que causa serios daños al país. La conocida frase de Pérez Alfonzo calificándolo como “excremento del diablo” dibuja nítidamente el panorama.

## **Petroleo: enclave externo e interno**

El formato que toma la naciente industria lleva a otra concepción que marca la historia. Las operaciones de las empresas que comienzan a desarrollarlo se realizan, se podría decir, dentro del “circuito cerrado” del campo petrolero, caracterizado por su separación, al menos en sus inicios, de las actividades económicas locales, no solo en el sentido operativo, ya que sus vínculos comerciales, tecnológicos y gerenciales son, necesariamente con las mismas empresas fuera del país, sino con las comunidades en las que debe localizarse.

El campo petrolero surge, entonces, como un “enclave” y así se mantiene hasta que las compañías amplían su influencia hacia los principales centros poblados, en especial en las zonas petroleras de occidente y oriente, realizando inversiones en ciudades claves, tal como fue el caso de Maracaibo<sup>6</sup>. Muy posteriormente, esas empresas inician contactos y acuerdos con empresas locales, especialmente de servicios, pero el “negocio medular”, como se le hace llamar, permanece en manos extranjeras hasta la nacionalización o estatización que se produce en 1976.

Sin embargo, ese cambio de propiedad no modifica sustancialmente la forma en que sus operaciones se incrustan en la vida venezolana y estas, a pesar de su “venezolanización”, siguen siendo “extrañas” para el hombre común y para la sociedad civil, pues estos muy poco tienen que ver con sus transacciones productivas y comerciales. Con dos ejemplos, podemos ilustrar este hecho. Primero, la industria se preciaba siempre de ser altamente eficiente y competitiva<sup>7</sup> en el plano internacional, porque su nivel de empleo nunca sobrepasaba las 40. 000 personas, quiere decir que su relación laboral con el país fue sumamente limitada. Segundo, por las ingen-

---

6 McBeth, Brian, “El impacto económico, político y social de las compañías petroleras en el Zulia 1922-1935”, *Nueva Economía*, Vol. 19, Noviembre 2011.

7 En efecto lo fue y PDVSA ocupó, durante un tiempo, buenos lugares en las mediciones internacionales de importancia y competitividad.

tes e infructuosas gestiones de las empresas locales prestadoras de servicios por una participación mayor en las contrataciones...

En un lenguaje común se podría decir que la industria siempre se percibió, antes como un “enclave externo” y luego como una especie de “caja negra” o como un “enclave interno”, muy influido por el modelo gerencial que tuvo y tiene la industria hasta hace poco tiempo. Ambos elementos se entrelazan para conformar esa percepción de que se trata de un modelo cerrado, más que abierto al país. Esa imagen o apreciación se refuerza también y, quizás mucho más, por la característica propiedad estatal que tuvo desde sus orígenes la que, desde luego, la “separa”, si se puede decir, del resto de la sociedad.

## El Estado dueño del petróleo

El hecho de que el Estado sea el único y exclusivo propietario de la industria marca decisivamente la historia venezolana, porque la trama va más allá del problema administrativo, de su gerencia y operaciones, dadas las implicaciones institucionales, políticas y sociológicas que han sido ampliamente conocidas y discutidas en todos los ambientes venezolanos. Lo cierto es que el Estado se hizo muy rico, gracias a ser el receptor primario de los ingresos petroleros en divisas, de la regalía y los impuestos. Este “monopolio” le permitió engrosar notoriamente la riqueza y el poder del Estado venezolano y le proporcionó, para bien o para mal, un poder económico incomparable con el resto del país<sup>8</sup>.

La política económica del Estado venezolana fue subsumida, aunque simplifiquemos, por la tributaria y fiscal, desde sus primeros tiempos y posteriormente. Si se escudriña toda la legislación económica elaborada desde sus inicios, allá por los años treinta hasta nuestro tiempo, su objetivo principal, casi único, fue captar una mayor proporción del ingreso que generaba el negocio petrolero. Las “batallas” de un Gumersindo Torres por obtener una mayor proporción de aquel, luego el 50-50, o el “fifty-fifty”, como se le conoció o el precio o valor de referencia que se estable-

---

8 No podemos entrar aquí, por extensa y compleja, en la discusión de cuan bien o mal se utilizaron esos ingresos. Quizás en otra oportunidad podamos abordar el tema.

ció después, todas ellas identifican su carácter tributario y rubrican la prioridad de la política económica.

## Consecuencias de un Estado superpoderoso

Las consecuencias institucionales, políticas y sociológicas a que hacíamos referencia se resumen en la sola expresión del cómo se produjo una distorsión tan significativa con el resto de la sociedad venezolana. Una distorsión tal que, prácticamente, la segunda quedó plenamente subordinada y dependiente del primero, fuese en el campo de las actividades económicas o no económicas.

Institucionalmente el Estado se agrandó tanto como pudo para sostener la administración del país, no solo desde el punto de vista de la creación de una importante burocracia, ya de si representativa, sino por extender sus brazos a otras dimensiones gubernamentales, amplificando su proyección nacional y convirtiéndose, él y la industria, en propietarios y principales inversionistas en distintos proyectos nacionales.

El expediente de reiterativos Planes de la Nación, cuyo impacto fue decisivo en la consolidación de un súper Estado<sup>9</sup>, fue el instrumento fundamental utilizado. Obviamente aquí, la relación institucional “Petróleo y Estado” quedó sellada aumentando el poder de ambos y, de allí, la conocida connotación de “Petroestado”.

La consecuencia política del sistema creado es que la sociedad termina delegando totalmente la administración del Estado y de esa gran riqueza a quienes les es conferido institucionalmente el ejercicio del poder, a los partidos políticos, como sucede en cualquier parte del mundo. A pesar de que en algunos momentos la sociedad civil organizada fue consultada, las decisiones finales correspondieron a dichos partidos, pero en un régimen con un desequilibrio manifiesto.

Una distorsión, cuyas implicaciones sociológicas llegan al extremo de poder hablar de una sociedad que vive solo del petróleo y que luego, cuando se da por entendido que la explotación del recurso lo único que genera como excedente eco-

---

9 De todos ellos, el más emblemático fue el conocido 5° Plan de la Nación, con el cual se promovió la participación del Estado en una gran cantidad de actividades económicas.

nómico es renta, el país y la sociedad reciben el apellido de “rentistas”, convirtiéndose en una especie de “enfermedad” característica de nuestro país.

## Origen de la tesis de renta unica

Se trata, en nuestro juicio, de una idea que prosperó sin una crítica lo suficientemente sólida, como para que fuese desechada o, al menos, no tuviese el impacto de opinión pública que ha mantenido. Ya en los comienzos de su explotación se entiende intuitivamente como una renta que proviene de la nada y que emana, sin gran esfuerzo, del subsuelo, contrastando con el exigente y laborioso trabajo que exigían otras actividades. Luego, esta tesis es desarrollada en su versión más refinada y acabada en la interpretación que elabora Baptista en su “Teoría del Capitalismo Rentístico”<sup>10</sup> quien dice como sigue:

“La renta petrolera en su origen” “La investigación sobre la naturaleza del capitalismo rentístico tiene así, en lo antes dicho, la base para la recta pregunta por donde comenzar: ¿Qué forma característica adquiere en su caso la generación del excedente que en importante o decisiva medida lo mueve y dinamiza? Se ha visto ya como su realidad descansa sobre un hecho básico, a saber, la captación por el Estado, que es propietario de un medio de producción no producido, de un ingreso o provento que le paga el mercado mundial con cargo a su propiedad...”  
“La renta internacional del petróleo, como se la ha llamado aquí, es por lo tanto la participación del propietario del recurso en unos ingresos excedentarios generados en el mercado de trabajo mundial”.

Tesis que corrobora luego de la manera siguiente:

“La segunda consecuencia se asocia con el rasgo singular del petróleo como un importantísimo factor de producción que, en sentido preciso, no se produce, sino que meramente se extrae para su aprovechamiento. De ese rasgo se desprende, en unas condiciones sociales particulares, que el provento cobrado y recibido por su propietario originario, con

---

10 Baptista, Asdrúbal, *Teoría económica del capitalismo rentístico*, Colección Clásicos del Pensamiento Económico Contemporáneo de Venezuela, BCV. (2010).

cargo a la sola propiedad que ejerce, deba llamárselo en rigor una renta o lo que viene a ser lo mismo, la remuneración del recurso como tal, denotando así que el mismo no tiene como contrapartida ni la propiedad sobre el capital ni el esfuerzo del trabajo”

La misma opinión es compartida por Mommer<sup>11</sup>, en un trabajo conjunto de los dos autores. Dice así:

“El ingreso nacional de Venezuela tiene dos componentes perfectamente distintos. El primero, que puede denominarse ingreso nacional propiamente dicho es el resultado del esfuerzo productivo nacional, esto es, de la conjugación del capital y el trabajo. Y el segundo, la renta petrolera, que es la remuneración internacional de un recurso natural nacional”

Son estas dos ideas las que podemos calificar como la fundamentación intelectual e ideológica más esmerada sobre la renta, como remuneración única atribuible al petróleo, de lo que deriva su propuesta metodológica al contabilizarla solo a ella como parte del Ingreso Nacional en el Sistema de Cuentas que utiliza el Banco Central. Como sabemos, a este se le atribuyen las remuneraciones de los factores de propiedad nacional, mientras que el Producto Interno Bruto (PIB) registra todas las que se realizan en el territorio, sean de propiedad nacional o extranjera<sup>12</sup>. Sin embargo, lo que no es permisible o aceptable, es extrapolar esta apreciación metodológica, como si aquella fuese la única remuneración que se produce y materializa en el territorio nacional y llamar “renta” y todo el ingreso petrolero, creando la masiva corriente de opinión que aún se sigue.

Ahora bien, tal apreciación puede ser entendible cuando el capital y, en alguna forma la fuerza laboral, la tecnología y la gerencia de la industria eran extranjeras

---

11 Mommer, Bernard, y Baptista, Asdrúbal, “Renta petrolera y distribución factorial del ingreso”. “El petróleo en las cuentas nacionales: Una Proposición”. *Revista del BCV*, N° 2. Abril-Junio 1986.

12 Es la diferencia entre el Ingreso o Producto Nacional Bruto y el Producto Interno Bruto, PNB y PTB o PIB, siendo que este último es la medida convencional de crecimiento y desarrollo económico.

pero, seguirlo repitiendo, una vez que la industria fue “nacionalizada” y la propiedad del capital pasó a ser nacional es incorrecto.

## ¿Renta y rentismo?

Corresponde ahora, considerar propiamente, esta pregunta. Si es verdad que su explotación solo origina renta la historia es una, la que conocemos, pero de no ser así y que su explotación involucra otras remuneraciones parte de ese excedente, que no llamaremos “renta”, la historia es otra.

Si fuera solo renta, como acostumbramos a decirlo, la calificación de país o sociedad rentista tienen sentido, con todas las implicaciones institucionales, políticas y sociológicas que ello tiene. “Vivir de la renta”, como se afirma y repite mil veces, alude a una actitud y una conducta que tipifica un país y una sociedad acostumbrados a vivir solo de ella y su origen “natural”, pero otra cosa es si hablamos de un ingreso que se produce como todos los demás.

De aquella visión deviene la idea del venezolano que únicamente está esperando recibir “su porción de la renta”, porque percibe que hay un “país rico” y que vive del “facilismo” que ella le permite. Es lo que se ha manejado como matriz de opinión durante años y ha sido dicho y descrito en innumerables artículos y opiniones<sup>13</sup>. De allí hemos pasado, casi como tesis histórica y política a hablar de “rentismo” y a decir que debemos “romper con el rentismo”, porque este es la causa de todos los males que tiene la sociedad venezolana<sup>14</sup>.

## El valor agregado de las inversiones

La lógica de los acontecimientos, que concuerda con la realidad, es que el crudo “no sale solo” del subsuelo, pues para explotarlo en todas sus fases se requiere capital, trabajo y tierra, por lo que las inversiones, la fuerza laboral, la tecnología, la geren-

---

13 Nos inscribimos en esa corriente de opinión de manera inercial como muchos otros, hasta iniciar los ensayos que originan la crítica que formulamos ahora.

14 Esto no quiere decir que exista una renta o regalía para el dueño de la propiedad, como en otras actividades similares. Los propietarios de las tierras donde se desarrolla la agricultura reciben renta, pero también los proventos del capital y del trabajo, pero nadie se le ocurriría reducirlos todos a “renta”.

cia han de ser remuneradas al igual que el componente tierra<sup>15</sup>. En todo el camino se ha dejado de lado que el capital y el trabajo jugaron y juegan un papel central o, al menos similar a la contribución de la naturaleza y que son ellos los que posibilitan añadirle valor productivo. Ese valor agregado es el que deberíamos haber conceptualizado en lugar de “renta”, en tanto refleja todas las contribuciones factoriales necesarias para explorar, extraer y comercializar el crudo.

Como bien lo indica Fernando Spiritto<sup>16</sup>:

“Igualmente, ha de mencionarse que la denostada renta petrolera no es exclusivamente un regalo de la geología. Como se sabe, el petróleo tiene dos caras: es un bien producido por la naturaleza, pero también el generador de un ingreso resultado de un proceso que es capital intensivo, tecnológicamente complejo, que requiere trabajadores calificados, grandes inversiones y que genera encadenamientos productivos cuyo potencial para la diversificación productiva es ilimitado”<sup>17</sup>.

Más bien, aunque parezca obvio e innecesario, debemos decir que Venezuela ha vivido y vive de su ingreso petrolero, de sus excedentes, de sus ingresos, como cualquier otro país y que estos son equivalentes a los mismos factores productivos que se aplican en las actividades agrícolas, industriales o de servicios, las que, aunque “intrínseca y técnicamente” son diferentes, califican por igual como actividades económicas.

Para tener una noción de lo sesgado que estuvo esta matriz de opinión es importante conocer el esfuerzo de inversión que se exigió la industria en sus inicios y en su posterior desempeño<sup>18</sup> para crear, desarrollar, mantener y aumentar su capacidad

---

15 Sus remuneraciones han de ser contabilizadas dentro del Producto Interno Bruto (PIB), independientemente de su nacionalidad.

16 Pueden consultarse opiniones parecidas en el Apéndice 1 de: Ross, Maxim, *El Fin de Petrolia y Una Nueva Venezuela* (2021), Amazon Books.

17 Spiritto, Fernando, y Straka, Tomás: *La economía venezolana en el siglo XX : perspectiva sectorial*, Colección Republica para Todos (2018).

18 Pueden consultarse datos de inversión de distinta fuente que demuestran el peso que tuvo la inversión petrolera en Ross, Maxim, *El Fin de Petrolia y Una Nueva Venezuela* (2021), Amazon Books.

productiva, esfuerzo que muy lejos puede adjudicársele a la sola propiedad del suelo. El mismo Baptista lo identifica:

“...La primera de ellas tiene que ver con la cuantía de las inversiones físicas llevadas a cabo en las décadas iniciales de la explotación. Los órdenes de magnitud, de nuevo, son asombrosos. Es así como la inversión ocurrida en el sector entre 1920 y 1956 -sin importar el aspecto de su origen nacional o extranjero- representó el 42 por ciento de toda la inversión no residencial hecha en Venezuela”

Finalmente, toda la descripción que hemos realizado culmina con una particular forma de conducir el país la cual, como evaluarán nuestros lectores, tiene importantes consecuencias.

### **“Capturar la renta”, soberanía y estatismo**

La adopción de esta forma de entender el ingreso petrolero tuvo consecuencias más allá de lo metodológico, pues sirvió para apoyar la ideología que predominó en la historia petrolera venezolana y que sirvió de soporte a toda la doctrina de la necesidad de “capturar la renta”. Como se supuso que esta era la única remuneración que se originaba en el mercado mundial, resultado de la diferencia entre todos los costos de explotación y los precios internacionales, el principal problema nacional era que había que “capturarla”, sea por la vía de la escalada de impuestos y por una participación mayor en la regalía petrolera<sup>19</sup>. El mismo circuito conceptual se repite y sirve para soportar el epicentro de la política económica venezolana que se constituyó, prácticamente, en nuestra casi única, si no única política petrolera: la de defensa de los precios internacionales, política que se consolida luego con el ingreso a la OPEP<sup>20</sup>.

La conexión entre esa política y la necesidad de defender la soberanía nacional no es casual y ¿Quién mejor para defenderla, que el Estado venezolano? Tampoco

---

19 Al decir esto no negamos la conveniencia de las políticas de captar la mayor parte de esos ingresos. Lo que se niega es el soporte intelectual e ideológico que se le dio.

20 Debemos recordar la tensión que se mantuvo entre esta versión y la necesidad de ampliar mercados para el crudo venezolano, política que se concretó con las inversiones en el exterior que se realizaron en llamada “internacionalización” la cual, como se sabe se eliminó posteriormente, regresando a la policía de precios.

es casual la coincidencia entre estas posturas y la necesidad de fortalecer el rol del Estado propietario pues, una política de defensa de los precios le permite apropiarse del ingreso petrolero y ser su único receptor y administrador sin la necesidad, en la práctica, de rendir cuentas al resto de la sociedad<sup>21</sup>.

También, y quizás mucho más importante le permitió independizarse de la necesidad de alianzas para sostener la capacidad productiva de la industria, fuesen estas nacionales o extranjeras. Desde luego, tal política rendía frutos mientras los precios fueran al alza, de lo contrario entraba en crisis como sucedió tantas veces, viéndose el Estado obligado a concertarlas de distintas maneras<sup>22</sup>.

## **Petroleo, renta e integracion nacional**

Las concepciones que privaron, la ideología subyacente que hizo de la “renta” lo único a invocar como valor agregado del petróleo, de hacer al Estado su único receptor y propietario, la postura consecuente de “capturarla”, de allí derivar a la política de defensa de los precios y su connotación con la defender la soberanía nacional tiene consecuencias de demasiada relevancia como puede verse, en especial en lo que refiere a la necesidad de construir un país más integrado, pues este, prácticamente, descansó en la sola columna del petróleo y de la renta.

Alcanzada esta conclusión, en este escrito perseguimos dos objetivos. Primero, que sirva para promover una reflexión y un debate, acerca de lo correcto o incorrecto de las ideas presentadas y, segundo, evaluar a futuro la conveniencia de diseñar y edificar una relación del petróleo y su excedente económico más cercano a los venezolanos en todas sus dimensiones.

---

21 Aun cuando existan normas que lo obligan, la forma en que se utilizaron los ingresos petroleros queda entre las interrogantes que se plantea la sociedad venezolana y, que por extenso, no podemos tratar aquí.

22 La “apertura petrolera” que se produce en diferentes tiempos y en múltiples formatos es muestra de ello.